



# CÁPSULAS DE SALUD Y SEGURIDAD

Administración de Salud y Seguridad Ocupacional

## ¡Bienvenida, Secretaria Hilda Solís!

La Secretaria Solís fue confirmada como Secretaria del Trabajo el día 24 de febrero de 2009, siendo la primera latina en ser designada a esa posición. Antes de ser confirmada, la Secretaria Solís representó al Distrito Congresional 32, cargo que mantuvo desde 2001 hasta 2009.

En el año 2007, Solís fue nombrada a la Comisión sobre Protección (Seguridad) y Cooperación en Europa (la Comisión Helsinki), así como al Grupo Interparlamentario de México-Estados Unidos. En junio de 2007, Solís fue electa vicepresidenta del Comité General de la Comisión Helsinki sobre Democracia, Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios. Ella fue el único oficial de EE.UU. elegido para ser miembro del Comité.

Solís, una líder de reconocimiento nacional en temas sobre ambiente, se convirtió en el año 2000 en la primera mujer en recibir el Premio Perfil en Valentía John F. Kennedy por su trabajo precursor en asuntos de justicia ambiental. Su legislación de justicia ambiental en California, promulgada en 1969, fue la primera de su clase en la nación en convertirse en ley.

Solís fue electa a un cargo público por primera vez en 1985, como miembro del Consejo de Sindicatos del Instituto de Educación Superior de Río Hondo. Fue miembro de la Asamblea del Estado de California desde 1992 a



La Secretaria Solís recibe una calurosa bienvenida en su primer día de trabajo en el Edificio Frances Perkins, a su llegada al Departamento el día 25 de febrero de 2009.

1994, e hizo historia en 1994 al convertirse en la primera latina electa al Senado del Estado de California. En 1996, como Presidenta del Comité de Relaciones Industriales del Senado de California, dirigió la batalla para aumentar el salario mínimo estatal de \$4.25 a \$5.75 por hora. También fue la autora de un número récord de leyes estatales (17), destinadas a combatir la violencia doméstica.

Hija de padres inmigrantes, Solís nació en Los Ángeles, California. Su madre, oriunda de Nicaragua, trabajó para la empresa Mattel una vez sus niños llegaron a edad escolar; también perteneció a la Sindical United Rubber Workers. Su madre recalzó la importancia de la educación, y era devota de la religión Católica Romana. El padre de Solís, nacido en México, fue delegado de la Sindical de Camioneros en México. Una vez en Estados Unidos, trabajó para Quemetco, donde organizó a los Camioneros para obtener mejores beneficios para el cuidado de la salud de los trabajadores.

La tercera de siete hermanos, Solís fue la primera de su familia de ir a la universidad. Se graduó en 1979 con un Bachillerato en Arte con concentración en Ciencias Políticas de la Universidad Politécnica del Estado de California, y obtuvo un grado de Maestría en Administración Pública de la Universidad del Sur de California en 1981. Como empleada federal, trabajó en la Casa Blanca bajo la administración del Presidente Carter, en la Oficina de Asuntos Hispánicos, siendo luego nombrada analista gerencial en la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en la División de Derechos Civiles.

De parte de la Región II, le deseamos lo mejor en su nuevo cargo y esperamos trabajar con ella en mantener seguros los lugares de trabajo en la Nación.



Volumen 3, Edición 2  
Marzo 2009

### En esta edición

<i>Nueva Asistente Adjunta en PR-OSHA</i>	2
<i>Se acerca la Temporada de Huracanes</i>	3
<i>Jóvenes Trabajadores</i>	4
<i>En Primera Fila Futuros Ingenieros</i>	5
<i>Derechos del Empleado en el Lugar de Trabajo</i>	6
<i>Reunión Anual de Programas de Cooperación</i>	8
<i>Optimización de Normas de Cumplimiento en NY</i>	9
<i>Las Oficinas de Área de NJ se Unen a Grupo de Jornaleros</i>	9
<i>Regulaciones de Seguridad en la Construcción en NY</i>	10
<i>A "Afinar" Seguridad en Construcción durante Primavera</i>	11
<i>Notas y Noticias de OSHA</i>	13
<i>Cambios Profesionales</i>	14
<i>Centro de Educación del Instituto Técnico de OSHA</i>	15
<i>Personas de Contacto</i>	16

## Nueva Asistente Adjunta En PR-OSHA



El 2 de enero de 2009, Gladys Cruz Mercado, fue designada por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico

como Secretaria Adjunta para Seguridad y Salud Ocupacional. Su compromiso bajo esta nueva designación será continuar, con gran dedicación e integridad, su récord probado de buen servicio hacia los hombres y mujeres trabajadores de la isla.

El director de la Oficina de Área de OSHA Federal en Puerto Rico (PRAO), José A. Carpena, dijo: “Estamos muy contentos y satisfechos con la designación de Gladys como Secretaria Adjunta. Ella es una servidora pública excepcional, con una vasta experiencia en asuntos relacionados a seguridad y salud en el trabajo. Sabemos que podemos contar con su apoyo para continuar la relación de continua cooperación entre nuestros respectivos programas, especialmente en lo relacionado a los programas de cooperación como alianzas y acuerdos de asociación.”

En el año 1977, la Secretaria Adjunta obtuvo su Bachillerato en Ciencias con una concentración en Biología del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. La Secretaria Adjunta Cruz Mercado comenzó a trabajar para el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en el 1982 como Oficial de Cumplimiento en Seguridad y Salud (CSHO, en

inglés) en la Oficina de Área de San Juan de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, entonces conocida como OSHO (Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, en español).

Según dispuesto por ley, y como CSHO I, II y III, su responsabilidad principal desde 1982 hasta 1997, fue garantizar que las condiciones en los lugares de trabajo fuesen seguras y saludables mediante la eliminación de riesgos reconocidos que pudieran llevar a muerte o lesión física seria. Además, ayudó a empleados nuevos a que estos realizaran inspecciones efectivas reconociendo, identificando, evaluando e informando las condiciones y prácticas de seguridad y salud, y proveyendo consejos a los empleadores sobre medidas prácticas y sobre técnicas apropiadas para la corrección de condiciones riesgosas.

En 1997, Cruz Mercado fue promovida a CSHO V, como Directora de la División de Evaluación de la Agencia. Entre sus tareas estuvo, ayudar al entonces Secretario Adjunto en la preparación de las becas federales 23g, desarrollar y preparar el Plan Estratégico a 5 Años, así como el Plan Anual de Rendimiento, Reporte Anual de Planes Estatales y reportes de presupuestos estatales. Bajo su designación, probó ser muy útil en coordinar acuerdos de asociación y alianzas, y fue fundamental en el desarrollo de una evaluación completa de la operación interna de PR OSHA, y la preparación de documentos para las reuniones trimestrales con la Oficina Regional de la Región II de OSHA Federal.

Entre sus muchas metas, como parte integral de su plan de trabajo, la Secretaria Adjunta se propone fomentar relaciones positivas y productivas entre PR OSHA, PRAO y la Región II, para dar apoyo a todas las actividades relacionadas a cumplimiento y a los programas de cooperación voluntarios como alianzas, acuerdos de asociación, SHARP (Programa de Premiación en Reconocimiento a Seguridad y Salud, en español), Programas Voluntarios de Protección (VPP, en inglés).

### ¡Felicidades, Secretaria Adjunta!

#### OFICINAS DE AREA DE PR OSHA

##### ARECIBO

Edif. Duhamel, Carr. #2 Km. 77.2  
540 Avenida Miramar, Suite 8  
Arecibo, PR 00612  
Tel. 878-0715 / 879-4633  
Fax: 878-1147

##### CAGUAS

Centro Gubernamental, Ofic. 107  
Acosta Esq. Goyco, Apartado 1599  
Caguas, PR 00726-1599  
Tel. 746-7970 / 743-5344  
Fax: 787-258-1737

##### CAROLINA

Centro Gubernamental, Piso 3  
Ave. Fdz. Juncos, Apartado 7700  
Carolina, PR 00936-7700  
Tel. 768-2800 / 768-2937  
Fax: 787-750-4515

##### MAYAGUEZ

828 Avenida Hostos, Suite 304  
Mayagüez, PR 00682-1537  
(Carr. 2 - Frente a Toys "R" Us  
Tel. 832-4593 / 833-2018  
Fax: 832-5650

##### PONCE

Sector Playita  
60 Calle Puerto Viejo  
Ponce, PR 00716-8110  
Tel. 842-9060 / 840-4420  
Fax: 787-259-7701

##### SAN JUAN

Edif. Real Hermano, 3er Piso  
577 Avenida Ponce de León  
San Juan, PR 00918  
Tel. 787-753-6144 / 787-754-5803  
Fax: 787-764-1427

# ¡Se acerca la Temporada de Huracanes!

Mike Yarnell, Equipo de Respuesta Especializado en Químicos-Equipo de Primera Respuesta a WTC y Katrina

Los huracanes y otros desastres naturales ocurren sin mucho previo aviso. Estos eventos pueden cambiar la vida de una persona y presentan muchos riesgos ocupacionales. Es importante que los obreros eviten convertirse en víctimas secundarias durante los esfuerzos de recuperación.

Quizás los riesgos mayores ocurren en la secuela inicial del evento. Las estructuras pueden estar a punto de colapsar, las líneas eléctricas pueden haberse caído y puede haber contaminación por todas partes. Otros riesgos pueden ser ocasionados por viento, lluvia, sol y sabandijas.

Con la preparación y planificación adecuadas, los trabajadores se pueden proteger de la mayoría de los riesgos mientras ayudan a otros a protegerse.

El primer paso es estar totalmente consciente de lo que le rodea. Si se le requiere entrar a una estructura que sufrió daños, coteje cuidadosamente los apoyos de la estructura. Nunca entre a una estructura, especialmente durante condiciones ventosas, si faltan soportes o la estructura se esté moviendo o deslizando. Busque cables eléctricos caídos o expuestos; trátelos siempre como si estuvieran vivos (energizados). Asegúrese que las escalas estén en buenas condiciones y adecuadamente apoyadas.

Cuando trabaje en alturas, manténgase al menos a seis pies de aberturas sin protección. Las superficies pueden estar resbalosas y las obstrucciones causadas por escombros pueden hacer difícil o peligroso caminar por el área. Coteje que haya cimientos firmes, y evite huecos y cavidades. Siempre mire primero en la dirección de viaje antes de dar un paso. Mas aún, recuerde que objetos afilados como ventanas rotas, clavos expuestos y metal torcido pueden ser espe-

cialmente peligrosos.

Si está trabajando cerca de tráfico vehicular, asegúrese de usar ropa de alta visibilidad y manténgase dentro de zonas seguras donde exista alguna forma de control de tráfico vehicular. Conducir en condiciones adversas puede ser también excepcionalmente peligroso; se pueden haber caído los letreros y las carreteras pueden estar inundadas. Siempre guíe con cuidado y esté alerta en cuanto a riesgos que normalmente no están presentes.

Coteje cualquier olor inusual o contaminación química obvia. En estos eventos es bien probable que hayan líneas de gas rotas, derrame de gasolina, derrame de químicos domésticos, cilindros de gas comprimido o contaminación proveniente de industrias cercanas. Algunos de estos químicos pueden causar daños a la piel, ojos o membrana mucosa, o pueden ser tóxicos al inhalarse o absorberse. Un riesgo aún mayor es fuego, de manera que asegúrese de no hacer nada que pueda causar la ignición de gases, vapores o líquidos inflamables. Áreas confinadas permitirán la acumulación de contaminantes en el aire; esté especialmente consciente de estas condiciones y asegúrese de que haya ventilación adecuada. Asbesto, plomo y sílice, pueden estar presentes en muchos materiales de edificios, como en los techos, cielorrasos, pinturas, pisos, zapatas y miembros estructurales. Cuando se alteren o demuelan estos materiales, use protección respiratoria adecuada.

Operar equipo mecánico o eléctrico puede ser también muy peligroso. Vientos fuertes y/o lluvia torrencial pueden hacer imposible que las operaciones se realicen de manera segura; considere suspender el uso del equipo durante mal tiempo. Es espe-

cialmente importante evitar las líneas eléctricas aéreas; siempre presuma que están energizadas y manténgase al menos 10 pies alejado de éstas. El corte y remoción de árboles debe ser llevado a cabo por personal con experiencia en este tipo de trabajo. Equipo energizado por combustible producirá monóxido de carbono, un gas inodoro y mortal; nunca opere estos equipos en el interior de áreas. Use envases aprobados para combustibles y nunca intente añadir combustible al equipo cuando el equipo aún esté caliente. Asegúrese que los generadores portátiles estén equipados con un interruptor de circuito conectado a tierra (GFCI, en inglés). Las herramientas eléctricas deben estar adecuadamente conectadas a tierra o ser de doble aislamiento; los cables y enchufes tienen que estar en buenas condiciones. Cuidado al trabajar con equipo eléctrico en condiciones húmedas.

Puede que el equipo de protección personal para proteger pies, manos, cabeza, ojos y oídos sea su única línea de defensa contra ciertos riesgos. Se recomienda que haga un cambio de ropa cuando termine la jornada de trabajo; especialmente cuando esté trabajando en ambientes contaminados.

Siga prácticas adecuadas de higiene como lavado frecuente de manos o uso de desinfectante de manos. Manténgase hidratado tomando agua de una fuente segura. Puede que necesite usar protector solar y repelente de insectos. El estrés por calor o frío, fatiga y estrés emocional son todos factores que pueden afectar a los trabajadores realizando tareas relacionadas a un evento como huracanes. Con alguna preparación previa, sin embargo, todos los trabajadores pueden ayudar a los que necesitan asistencia.

# Jóvenes Trabajadores

Como padre, cuando su hijo es elegible para trabajar, el asunto se tiene que tomar seriamente. Cada año, cerca de 70 jóvenes en Estados Unidos mueren debido a lesiones relacionadas al trabajo y otros 70,000 sufren lesiones tan severas como para tener que ser atendidos en la sala de emergencia de un hospital. Un ejemplo de estos incidentes fue la desfiguración permanente de un joven cuando la mano de éste quedó atrapada en una máquina de cortar repollo. En otro incidente, un joven de 17 años murió cuando se electrocutó mientras subía una escala de metal a la vez que sujetaba un taladro eléctrico. Los jóvenes que trabajan en tiendas al detal también están en alto riesgo de lesiones o muerte debido a violencia en el lugar de trabajo como resultado de robos y asaltos.

¿Porqué ocurren estas lesiones? Con frecuencia, los jóvenes se lesionan en el trabajo debido al uso de equipo inseguro, condiciones estresantes y la demanda por hacer el trabajo rápido. Es también posible que los jóvenes no reciban adiestramiento y supervisión adecuados relacionados a seguridad en el trabajo, además de que hay más probabilidad de lesionarse cuando realizan trabajos que no les están permitidos por ley. Cuando una persona joven es contratada para un trabajo, con frecuencia se emociona muchísimo por la posibilidad de ganar su propio dinero, y para los padres, éste es un momento en que ya no tienen que seguir proveyéndoles mesada. Sin embargo, en algunos casos, los jóvenes tienen que trabajar para ayudar al sostenimiento financiero de la familia y tener trabajo se convierte en una necesidad.

Como padre, tiene que estar atento a las medidas establecidas por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) y otras agencias fiscalizadoras para proteger a todos los trabajadores en EE.

UU., especialmente a jóvenes trabajadores. Los padres nunca deben presumir que sus jóvenes conocen sus derechos o que los empleadores saben de leyes protectoras para menores que trabajan, según aplican a jóvenes. Los padres también tienen que conocer esas leyes en su Estado, y los requisitos de la Ley de normativa Laboral (FLSA, en inglés).

La FLSA establece la edad de 14 años como la mínima para la mayoría de los trabajos **no relacionados a la agricultura**. Sin embargo, a cualquier edad, los jóvenes pueden repartir periódicos, trabajar en radio, televisión, películas o producciones teatrales; cuidar niños pequeños o cualquier otra tarea menor alrededor de una casa privada. Los jóvenes también pueden trabajar en empresas o negocios propiedad de sus padres con la excepción de minas, manufactura u otro trabajo peligroso como por ejemplo, trabajo de techado, operaciones en excavaciones y maquinaria operada con energía. Una lista completa de estos trabajos peligrosos está colocada en la página Web de OSHA.

La FLSA también tiene requisitos específicos relacionados al número de horas que se les permite a los jóvenes trabajar. Durante el año escolar, a los jóvenes menores de 16 años no se les permite trabajar durante el horario de clases. Entre el Día del Trabajo y el 1 de junio, no se les permite trabajar antes de las 7am ni después de las 7pm. Durante el verano, sólo pueden trabajar entre 7am y 9pm. Es importante saber que mientras la escuela esté en sesión, a los jóvenes no se les permite trabajar más de 18 horas por semana. Cuando la escuela no está en sesión, se prohíbe que los jóvenes trabajen más de 40 horas por semana u ocho horas al día. La FLSA no restringe la cantidad de horas que puede trabajar o el horario de trabajo para trabajadores de **16 años de edad o mayores**.

De acuerdo a la edad que tengan los jóvenes no podrán realizar ciertas clases específicas de trabajo.

## **Jóvenes de 14 ó 15 años de edad, no pueden realizar las siguientes actividades relacionadas al trabajo:**

- Hornear o cocinar
- Operar equipos mecanizados como cortadoras de grama y podadoras eléctricas de arbustos
- Subir escalas o andamios
- Trabajar en almacenes
- Manufactura, edificaciones o trabajo en construcción
- Carga o descarga de camiones, vagones de trenes o correas mecánicas.

## **Jóvenes menores de 18 años no pueden realizar las siguientes actividades:**

- Conducir vehículos de motor como una función ordinaria del trabajo u operar un montacargas.
- Operar muchos tipos de equipo mecanizado como cortadoras de metal, sierras y maquinaria para hacer panes.
- Destrucción, demolición, excavación y techado.
- Explotación forestal, minas o trabajar en aserraderos.
- Empacado de carnes o en mataderos
- Cualquier trabajo que implique exposición a radiación
- Cualquier trabajo donde se fabrique o almacene explosivos

Algunos pasos que debe dar usted como padre son:

Tomar un rol activo en las decisiones de empleo de sus hijos jóvenes y saber exactamente donde están trabajando y las tareas que le han asignado. Con cierta frecuencia, los padres también deben preguntar qué hicieron en el trabajo, y discutir cualquier problema o preocupación relacionada a las actividades que realizan en el trabajo. Todos los padres deben participar del proceso

## En Primera Fila Futuros Ingenieros

*Lou Lento, Especialista en Asistencia en Cumplimiento, Oficina de Área en Hasbrouck Heights*

La Oficina de Área de Hasbrouck Heights negoció un Acuerdo de Asociación con Skanska USA Building, Inc., el Concilio de Oficios en la Construcción del Condado de Bergen y el Departamento del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Trabajadora de New Jersey, en relación al Nuevo Estadio de Meadowlands. El estadio es el primero en ser construido específicamente para acomodar dos equipos de la Liga Nacional de Fútbol de New York, los Giants y los Jets.

La tecnología de vanguardia que el espectador de NFL experimentará incluirá un sistema impresionante de video, despliegue de sonido y luces, así como una variedad de puestos de concesionarios, asientos para 82,500 espectadores y 217 salones de lujo. El estadio, parte del Complejo Deportivo Meadowlands, también será usado para conciertos y otros eventos de entretenimiento y deportes.



Así como con todos los acuerdos de Asociación de OSHA, la meta primordial es reducir lesiones y enfermedades a través de una relación de cooperación. Además, Skanska acordó ofrecer programas de capacitación, como

“Guiar a la Defensiva”, “Seguridad en Grúas”, “Izado Seguro de Materiales”, “Protección Contra Caídas Mejorado” y “NFPA 70(e)”, todos ellos accesible a los trabajadores en el lugar de trabajo. Asuntos relacionados con movimientos repetitivos serán abordados a través de una serie de programas de estiramiento y ejercicios. El Acuerdo de Asociación también requiere de al menos una charla corta a ser llevada a cabo por un socio de OSHA, “Alianza para un New Jersey Libre de Drogas.”



El Acuerdo de Asociación incluye una disposición para proveer un rol visible de liderazgo en seguridad y salud. Una manera en que esto se logró fue ofreciéndole una visita al lugar a un grupo de estudiantes de pre-ingeniería de una escuela superior del área. A veinte estudiantes, y sus chaperones, del Instituto Técnico del Condado de Passaic, les fue ofrecida una charla completa sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo. La visita comenzó con una orientación de una hora de duración donde se ofrecieron puntos sobresalientes incluyendo cómo construir un estadio de fútbol de 2.2 millones de pies cuadrados en 36 meses. Esto fue

una verdadera experiencia de aprendizaje para los estudiantes. También se les mostró, mediante pizarras inteligentes, televisión en circuito cerrado y cámaras Web, cómo 23,000 toneladas de acero estructural y 3,000 piezas de concreto prefabricado pueden ser utilizadas de manera segura en la construcción de una lujosa instalación deportiva y de entretenimiento.

Luego de la orientación, los estudiantes fueron llevados a un tráiler de construcción. Allí se colocaron su equipo de protección — cascos, gafas de seguridad, chalecos y botas con puntas de acero. A continuación, se les dio una charla sobre seguridad y luego fueron llevados a visitar el lugar. Como resumió uno de los estudiantes en una carta donde expresaba su agradecimiento, “Aprendí mucho y obtuve una mejor apreciación de las reglas... Hay sobre 900 personas trabajando allí cada día; tienen que seguir las reglas para mantenerse seguros y saludables... Lesionarse no tan solo afectará al que se lastima pero también a la familia. Fue una oportunidad sin igual para tener una idea de lo que es ingeniería civil y realmente ver lo que ellos hacen.”

En particular, gracias a David Korman, Director de EHS para Skanska USA Building, Inc., y a su dedicado grupo de profesionales en seguridad y salud quienes compartieron su tiempo y peritaje con este grupo de futuros ingenieros de New Jersey y con los trabajadores de la construcción.

# Derechos del Empleado en el Lugar de Trabajo

OSHA 3021-01R 2005

(Segunda de dos partes)

## Derechos del Empleado a Información



### Responsabilidades del empleador

Los empleadores tienen una obligación legal de informar a los empleados de las normas de seguridad y salud de OSHA que aplican a su lugar de trabajo. Una vez solicitado, el empleador tiene que hacer disponible copias de esas normas y de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (OSH, en inglés). El empleador también tiene que colocar en un lugar visible el cartelón oficial de OSHA que describe los derechos y responsabilidades bajo la Ley de OSH.

### Protección a empleados que trabajan con materiales peligrosos

Los empleadores tienen que establecer un programa escrito y completo de comunicación de riesgos para garantizar que los empleados que trabajen con, o estén cerca de, materiales peligrosos estén informados de los riesgos y de que se les provea la protección apropiada. Un programa de comunicación de riesgos incluye disposiciones para el etiquetado de envases, hojas técnicas sobre datos del material y el programa para capacitación del empleado. El programa tiene que incluir:

- Una lista de los químicos peligrosos en cada lugar de trabajo y las hojas técnicas de cada uno de ellos.
- Los métodos que el empleador usa para informar al empleado de los riesgos de tareas no rutinarias (por ejemplo, limpiar reactores) y los riesgos asocia-

dos con químicos en tuberías sin etiquetar en sus áreas de trabajo, y

- Una descripción de los métodos que el empleador usará en un lugar de trabajo donde hay varios empleadores trabajando a la misma vez, para informar a los otros empleadores de los riesgos a los cuales sus empleados estarían expuestos.

### Derechos del empleado cuando el empleador solicita una variante

Es posible que algunos empleadores no puedan cumplir completamente con una norma nueva de seguridad y salud en el tiempo asignado debido a que no tienen suficiente personal, materiales o equipo. En esas situaciones, los empleadores pueden solicitar a OSHA una variante temporal de la norma. En otros casos, los empleadores pueden preferir usar métodos o equipo que difiere de aquellos dispuestos por OSHA, pero que el empleador entiende son iguales o mejores que los requeridos por OSHA. En esos casos, el empleador puede buscar una variante permanente para la solución alterna.

La solicitud del empleador para una variante temporal o permanente tiene que incluir una certificación de que:

- El empleador le ha informado al trabajador sobre la solicitud,
- El representante del empleado recibe una copia de la solicitud, y
- El empleador ha colocado un resumen de la solicitud donde siempre se colocan los avisos en el lugar de trabajo.

Los empleadores también tienen que informar a los empleados de su derecho a solicitar una audiencia sobre la solicitud. OSHA promueve que los empleados, empleadores y otros gru-

pos interesados participen en el proceso de la variante. Los avisos de solicitudes de variantes son publicados en el Registro Federal, invitando a todos los interesados a proveer comentarios sobre la acción.

### Derechos del empleado a acceder a sus registros y resultados de exámenes médicos

#### Acceso a registros médicos y de exposición

Los empleadores tienen que informar a los empleados de la existencia, localización y disponibilidad de sus registros médicos y de exposición cuando estos comienzan a trabajar y al menos anualmente.

Los empleadores también tienen que proveer estos registros a empleados o sus representantes designados cuando así ellos lo soliciten.

Siempre que un empleador planifique dejar de hacer negocios y no existe un empleador sucesor para recibir y mantener los registros, el empleador tiene que notificar a los empleados, al menos tres meses antes de cerrar el negocio, del derecho de estos a tener acceso a esos registros.

### Derecho a observar procedimientos de monitoreo y a ver los resultados de las pruebas

Las normas de OSHA requieren que el empleador mida la exposición a sustancias peligrosas. El empleado (o su representante) tiene el derecho de observar la prueba y a examinar los registros

*Continúa en la próxima página*

*Continúa de la página anterior*

Derechos del Empleado en el Lugar de Trabajo

de los resultados. Si los niveles de exposición están por encima de los límites establecidos por una norma de OSHA, el empleador le tiene que informar al empleado qué va a hacer para reducir la exposición.

Durante una inspección de OSHA, un higienista industrial puede llevar a cabo pruebas de exposición si existe la posibilidad de que hayan riesgos de salud en el lugar de trabajo. El inspector puede tomar muestras para medir los niveles de polvo, ruido, humos u otros materiales peligrosos.

OSHA le informará al empleado o al representante del empleado que participe en la inspección, si el empleador está en cumplimiento con las normas de OSHA. El inspector recogerá información detallada sobre los esfuerzos del empleador por controlar los riesgos de salud, incluyendo resultados de exámenes que el empleador haya llevado a cabo.

#### Derecho a revisar el registro de lesiones y enfermedades

Un empleador con 10 ó más empleados tiene que mantener los registros de todas las lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo, y los empleados o sus representantes

tienen el derecho a revisar esos registros. Algunas industrias con tasas de lesiones bien bajas están exentas de los requisitos de mantenimiento de registros.

#### Derechos del trabajador en Estados con planes estatales

Los Estados que asumen responsabilidad por sus propios programas de seguridad y salud ocupacional tienen que tener disposiciones al menos tan efectivas como las de OSHA Federal, incluyendo la protección de los derechos de los empleados.

Cualquier persona o grupo interesado, incluyendo empleados, que tenga una querrela relacionada a la operación o administración de un plan estatal puede someterla al administrador regional de OSHA correspondiente. El administrador regional investigará las querrelas e informará al estado y al querrelante de las conclusiones. Cuando sea necesario, OSHA recomendará acciones correctivas.

#### Responsabilidades del Trabajador

A pesar de que OSHA no emite

citaciones contra empleados, la Ley de OSH requiere que cada empleado “cumplirá con todas las normas de seguridad y salud ocupacional, y todas las reglas, regulaciones y órdenes emitidas bajo la Ley” que sean aplicables. Cada empleado debe:

- Leer el cartelón de OSHA colocado en el lugar de trabajo,
- Cumplir con todas las normas de OSHA aplicables,
- Seguir todas las reglas y regulaciones legales del patrono, y usar el equipo de protección designado mientras esté trabajando,
- Reportar condiciones peligrosas a su supervisor,
- Reportar cualquier lesión o enfermedad relacionada al trabajo al patrono, y buscar tratamiento prontamente.
- Cooperar con el oficial de cumplimiento de OSHA que conduzca la inspección si el o ella le pregunta sobre condiciones de seguridad o salud en el trabajo, y
- Ejercer su derecho bajo la Ley OSH de una manera responsable.



*Continúa de la página #4*

Jóvenes Trabajadores

de buscar trabajo con sus hijos jóvenes, y cuando le ofrecen trabajo, hacer preguntas específicas temprano en el proceso, como por ejemplo:

- ¿Qué tareas va a estar haciendo?
- ¿Qué clase de adiestramiento le será provisto?
- ¿Qué clase de equipo de protección personal le será provisto?
- ¿Cuál es el horario de trabajo?
- ¿Hay una manera segura de ir y venir al trabajo?
- ¿Es suficientemente fuerte/alto su hijo para realizar las tareas que se le han asignado?
- ¿Cuál es el nombre y la información de contacto del supervisor inmediato?
- ¿Se le requerirá a su hijo trabajar solo?

Los padres tienen derecho a presentar a OSHA, en representación de sus hijos, una querrela relacionada al trabajo. Para información adicional sobre seguridad para los jóvenes, favor de visitar nuestra página Web [www.osha.gov](http://www.osha.gov) o llamar al 1-800-321-OSHA (6742).

# Buffalo Organiza la Reunión Anual de Programas de Cooperación

*Gordon Deleys, Especialista en Asistencia en Cumplimiento, Oficina de Área en Buffalo*

El 17 de octubre de 2008, la oficina de área de Buffalo organizó la Segunda Reunión Anual de Programas Cooperativos. El tema para este año fue "La fortuna llega donde se lucha por la seguridad". La primera de estas reuniones, en el otoño de 2007, fue tan exitosa que los participantes expresaron su deseo de que fuera un evento anual. Aquellas compañías y organizaciones que participan ya en los Programas Voluntarios de Protección (VPP), en Alianzas con OSHA o que tuviesen interés en participar en los programas de cooperación de OSHA (VPP, Alianzas y SHARP (Programa de Reconocimiento de Logros en Seguridad y Salud, en español), fueron invitados a la reunión. El evento, de medio día de duración, proveyó a los asistentes la oportunidad de aprender más sobre los programas de cooperación que OSHA y el Departamento del Trabajo del Estado de New York (NYS DOL, en inglés) ofrecen. Alrededor de 85 personas asistieron a la reunión.

La reunión comenzó con una sesión donde los participantes se presentaron y saludaron unos a otros. Esto dio oportunidad para que los representantes de lugares de trabajo con rendimiento excelente, conocieran a otras personas del área con metas afines. Pudieron también intercambiar información sobre las buenas prácticas que tienen en sus instalaciones y/o los problemas comunes u obstáculos que se encuentran cuando tratan de llevar sus programas de seguridad y salud a un nivel más alto. Louis Ricca, Jr., que en ese momento fungía como Administrador Regional Designado para la Región 2, se dirigió a los presentes al comienzo de la reunión, siguiéndole Art Dube, Director de Área de Buffalo, y Christopher Adams, Director de Área de Syracuse. Luego Elizabeth Way, Director de la Oficina de Servicios de Difusión de Información y Alianzas bajo el Directorado de Programas de Cooperación y Estatales de la Oficina Nacional en Washington, DC, ofreció una presentación sumamente instructiva sobre el estado de los programas de cooperación de OSHA desde el punto de vista de la Oficina Nacional. A ella le siguió Kris Hoffman, Administrador Regional Asistente para Programas de Cooperación y Estatales de la Oficina Regional, quien habló de los programas de cooperación de OSHA desde la perspectiva regional. El próximo en la agenda fue James Hoke, Higienista Industrial de la Oficina de Buffalo del Programa libre de costos de Consultoría en el lugar de

trabajo del NYS DOL. Hoke proveyó una explicación de los servicios que su agencia ofrece para ayudar a compañías a desarrollar sistemas gerenciales de seguridad y salud efectivos, y ofreció información sobre SHARP. El Dr. Joseph Syracuse, de la Universidad Estatal de NY en Buffalo, y Kitren VanStrander, del Instituto Tecnológico de Rochester (RIT, en inglés), ofrecieron una excelente presentación sobre los Centros de Capacitación de OSHA en sus respectivas instituciones y sobre los tipos de adiestramiento que ofrecen. Resumiendo el día estuvo Mike Levy, Gerente de VPP, Región 2, con la presentación "VPP 101". Levy explicó los varios programas voluntarios disponibles para compañías bajo VPP, y las ayudas que las compañías pueden recibir para lograr el nivel elite al convertirse en un lugar de trabajo VPP estrella. La ayuda está disponible a través de servicios como los programas de mentores, OSHA Challenge, y los servicios ofrecidos por la Asociación de Participantes en VPP (VPPPA, en inglés). Las explicaciones detalladas sobre VPP cubrieron tanto a compañías de construcción como lugares de trabajo tradicionales fijos.

En general, fue un día donde gran parte del misterio que rodea los programas de cooperación de OSHA fue despejado, y donde los participantes estuvieron muy motivados y prestos a dar el próximo paso necesario para mejorar sus programas de seguridad y salud. Aún si una compañía no logra llegar a VPP, el viaje hacia "tratar de alcanzar la Estrella" sólo puede hacer a una compañía más segura y salubre, y más rentable.

## Programas de Cooperación de OSHA

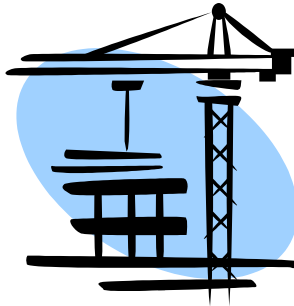


# OSHA Optimiza el Cumplimiento de las Normas de Construcción en la Ciudad de New York

*Richard Mendelson, Director de Área, Oficina de Área en Manhattan*

La Región 2 de OSHA ha estado utilizando un enfoque multidisciplinario para abordar el asunto del aumento en el número de accidentes y muertes de trabajadores en la construcción, en la Ciudad de New York, durante el año 2008. Entre las áreas de enfoque se encuentran: cumplimiento de las normas, difusión de información, asistencia en cumplimiento y programas de cooperación.

OSHA ha estado dialogando con socios que tienen interés en el tema, entre los que se encuentran agencias reguladoras, como el Departamento de Edificios de la Ciudad de New York, así como con representantes de los sectores industrial y laboral. Con una atención mayor a lo concerniente a la seguridad de las grúas, en julio pasado OSHA envió una carta a todos los Aparejadores de Torres y Aparejadores Peritos licenciados de la Ciudad de New York, resaltando las disposiciones claves de seguridad. En agosto, OSHA organizó una reunión con las personas con interés en este asunto para discutir las preocupaciones de estos sobre las tendencias en los accidentes y muertes, y ofrecer sugerencias para mejorar varios asuntos relacionados a la seguridad en la industria de la construcción. A la par con los esfuerzos de difusión de información, OSHA reforzó el cumplimiento de las normas. Al comienzo del verano de 2008, la Región 2 organizó un grupo de trabajo para llevar a cabo inspec-



ciones de manera proactiva. Los lugares a inspeccionar fueron seleccionados de varias fuentes, en conjunto con los Programas de Enfoque Local (LEP, en inglés), incluyendo lugares con grúas-torre. El grupo consistió de 12 oficiales de cumplimiento por día (incluyendo sábados.) Se trajeron oficiales de cumplimiento de las oficinas circundantes para complementar a los que están permanentemente asignados a la ciudad de NY. Durante un periodo de dos semanas, el grupo de trabajo llevó a cabo aproximadamente 100 inspecciones en 46 lugares. Como resultado de esto, OSHA emitió sobre 125 violaciones con un total de penalidades propuestas ascendente a \$247,400. Las citaciones reflejaron las tendencias en los accidentes - caídas, electricidad, andamios y equipos para izar (aparejos) - lo que demostró que nuestra iniciativa estuvo enfocada en los riesgos reales que ponen en riesgo a los trabajadores de la construcción.

Para mantener el énfasis sobre la seguridad en la construcción, OSHA está culminando su segundo Grupo de Trabajo en Construcción en la Ciudad de New York. En el curso de cuatro semanas en el otoño de 2008, una vez más OSHA envió al los lugares de construcción un grupo de trabajo similar al primero. Los resultados de ese segundo grupo de trabajo y de otras iniciativas se reportarán en un futuro artículo .

## Las Oficinas de Área de New Jersey se Unen a Grupo de Jornaleros

El día 4 de febrero de 2009, las oficinas de área de New Jersey firmaron una Alianza con los Jornaleros de New Jersey (UDLNJ, en inglés). Otros que firmaron la alianza fueron el Departamento del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Trabajadora de New Jersey (LWD) y la División de Horas y Salarios del departamento del Trabajo Federal (USDOL-WH). El UDLNJ, ubicado en Passaic, NJ, tiene localizaciones a través de todo el estado. La Alianza surge luego que personal de las oficinas de área de Parsippany y Hasbrouck Heights llevara a cabo un adiestramiento en español para miembros del UDLNJ.

La Alianza esta diseñada para aumentar el acceso a recursos sobre seguridad y salud y materiales relacionados en español, para empleadores, empleados y trabajadores jóvenes que no dominan el idioma inglés. Los programas de OSHA de 10hr para las industrias de la construcción y general serán ofrecidos periódicamente bajo esta alianza, mientras que las oficinas de LWD y USDOL-WH estarán proveyendo publicaciones, recursos y capacitación sobre asuntos relacionados a empleo, y horas y salario.

# Regulaciones de Seguridad en los Lugares de Construcción de la Ciudad de New York

Departamento de Edificios de NYC Requiere Curso de 10hr de OSHA y otras Reglas para Trabajadores  
*Mitchel Konka, Asistente de Director de Área, Oficina de Área de Manhattan*

El Departamento de Edificios de la Ciudad de New York (DOB NYC, en inglés) ha emitido nuevas regulaciones y requisitos para los proyectos de construcción en la Ciudad. Efectivo el 1 de julio de 2009, a todos los trabajadores en proyectos importantes de edificios les será requerido haber completado, dentro de los últimos 5 años, el curso de OSHA de 10hr en Construcción .

Otros requisitos son:

- o Los gerentes de seguridad licenciados o los coordinadores en el sitio de trabajo tienen que mantener un registro de seguridad y uno de permisos del sitio.
- o Cada lugar tiene que confirmar el cumplimiento con redes de seguridad, protección en aceras, mantenimiento de andamios, manejo adecuado de materiales y equipo, y las normas de seguridad en la construcción.

Las nuevas regulaciones requieren que los conductos de agua sean rastreados semanalmente y que se lleve a cabo una inspección diaria de las válvulas de los conductos y conexiones siamesas.

En julio de 2008, el NYC DOB requirió a los contratis-

tas cumplir con el Código de Incendios de NYC, prohibiendo fumar en lugares de construcción. En julio de 2009, se requerirá un Gerente de Seguridad en Concreto en todos los proyectos importantes de edificios durante la porción de concreto de cada proyecto.

Para mas información sobre estos nuevos requisitos en los proyectos de construcción en los cinco distritos de la Ciudad de New York, visite los siguientes enlaces electrónicos:

- o Ley 41 Local - requisito de capacitación efectivo el 1 de julio de 2009: [http://www.nyc.gov/html/dob/downloads/pdf/intro\\_790a.pdf](http://www.nyc.gov/html/dob/downloads/pdf/intro_790a.pdf)
- o Requisitos Prohibición de Fumar efectivo el 1 de julio de 2008: [http://home2.nyc.gov/html/dob/downloads/pdf/smoking\\_regulatory.pdf](http://home2.nyc.gov/html/dob/downloads/pdf/smoking_regulatory.pdf)
- o Enlace a próximos requisitos por parte de NYC DOB: [http://www.nyc.gov/html/dob/html/news/upcoming\\_changes.shtml](http://www.nyc.gov/html/dob/html/news/upcoming_changes.shtml)
- o Información general: [http://www.nyc.gov/html/dob/html/news/Newsletter/20081231\\_dob\\_news.pdf](http://www.nyc.gov/html/dob/html/news/Newsletter/20081231_dob_news.pdf)



## Reuniones de los Concilios Federales de Campo de Seguridad y Salud

### **Concilio Federal de Campo de Seguridad y Salud del Norte de NJ**

Para más información, comuníquese con Lou Lento : [lento.lou@dol.gov](mailto:lento.lou@dol.gov).

### **Concilio Federal de Campo de Salud y Seguridad de Hudson Valley**

Para más información, comuníquese con Mina Abdullah, (845)831-2000, extensión 5307

### **Concilio Federal de Campo de Seguridad y Salud del Sur de NJ**

Para más información, comuníquese con Gail Paustian, (732)532-5379

### **Concilio Federal de Campo de Seguridad y Salud del Oeste de NY**

Para más información, comuníquese con Theresa Weber, (716)236-6347

### **Concilio Federal de Campo de Seguridad y Salud de Puerto Rico**

Para más información, comuníquese con Víctor Skerrett, (787)432-7848, (787)253-7465

# La Región II de OSHA Insta a los Empleadores de New York y New Jersey a “Afinar” la Seguridad en la Construcción durante la Primavera

Diana Cortéz, Directora de Oficina de Área de Tarrytown

Con la llegada de un clima más cálido y el aumento en los trabajos en construcción, la Región II de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) del Departamento de Trabajo de los EE. UU., una vez más le está solicitando a los empleadores en la construcción de New York y New Jersey que revisen las medidas de seguridad para los empleados y que den pasos proactivos para reducir riesgos relacionados al trabajo.

Evalúen los riesgos asociados con el trabajo, inspeccionen sus equipos, verifiquen la capacitación de los empleados, afinen el programa de seguridad. Los principales riesgos en la construcción — caídas, electrocución, derrumbes, ser golpeado por vehículos o equipos — se conocen muy bien, pero nunca se les puede restar importancia.

Algunos de los riesgos más comunes en la construcción incluyen:

- ◆ Riesgos de **derrumbe** en excavaciones que carecen de protección o que están debilitadas, tales como instalaciones de alcantarillado o tuberías de agua potable y cimientos de edificios. Este riesgo puede afectar a empleados que realizan excavaciones, plomeros y obreros de la construcción. Las normas de OSHA requieren que toda excavación de 5 pies o más de profundidad esté protegida contra derrumbes. La protección incluye la capacitación del empleado, entrada y salida seguras, y la inspección y corrección de condiciones peligrosas por parte de una persona competente.
- ◆ Riesgos de **caída** por falta de barandas de seguridad, pro-

tección en los perímetros, arneses de seguridad y otros equipos de protección contra caídas, así como la falta de capacitación. Este riesgo afecta a trabajadores de techos, trabajadores en acero, carpinteros, podadores de árboles y otros empleados que trabajan a alturas que superan los 6 pies. Las normas de OSHA exigen una protección efectiva contra caídas cuando los empleados trabajan a 6 pies de altura o más sobre el nivel de trabajo inferior más próximo.

- ◆ Riesgo de **electrocución** por trabajar con equipo o cableado sin conexión a tierra o por trabajar muy cerca a líneas eléctricas aéreas vivas. Los empleados que pueden resultar afectados incluyen a podadores de árboles, operadores de grúas, electricistas, trabajadores en acero, obreros de la construcción y empleados que trabajen cerca de una fuente de energía. Las normas de OSHA exigen que el equipo eléctrico y el cableado estén conectados a tierra y que los empleados reciban capacitación relacionada a seguridad en los trabajos eléctricos. Además, las líneas eléctricas aéreas deben ser desconectadas antes de que los empleados trabajen cerca de ellas, y los empleados nunca deben trabajar a menos de 10 pies de una línea eléctrica aérea.
- ◆ Riesgo de **ser golpeado** por herramientas y equipos, vehículos, montacargas y tráfico vehicular. Quienes pueden sufrir el impacto son operadores, obreros, encargados de la señalización y otros empleados que trabajan en proximidad al equi-

po y vehículos de motor en la obra.

Estos riesgos pueden reducirse con la capacitación, el conocimiento y las prácticas de trabajo seguras. ¿Cómo puede aprender a hacer esto? Consulte los muchos recursos que OSHA tiene disponibles, en persona, en Internet o telefónicamente. Usar estos recursos puede evitar lesiones y salvar vidas.

Entre los recursos disponibles, de OSHA y otros, para empleados y empleadores se encuentran:

- ◆ Las Oficinas de Área de la Región II, a través de sus especialistas en asistencia en cumplimiento, pueden proveer información y publicaciones sobre las normas de OSHA, los riesgos en los lugares de trabajo, las medidas correctivas, los elementos de un programa eficaz de seguridad y salud, y otros pasos que los empleados y empleadores pueden dar para minimizar los riesgos y maximizar la seguridad. Para contactar a la Oficina de Área y/o localizar al especialista en asistencia en cumplimiento más cercanos, comuníquese con la Oficina Regional al (212)337-2378, o para un listado completo, seleccione los siguientes enlaces:

#### *Oficinas de Áreas:*

<http://www.osha.gov/osmdir/r02.HTML>

#### *Especialistas en Asistencia en Cumplimiento:*

[http://www.osha.gov/dccsp/compliance\\_assistance/cas\\_directory\\_auto.html](http://www.osha.gov/dccsp/compliance_assistance/cas_directory_auto.html)

*Continúa en la próxima página*

Continúa de la página anterior

Región 2 de OSHA insta a los empleadores a "Afinar"...

- ◆ La página cibernética (Web) de OSHA ([www.osha.gov](http://www.osha.gov)) ofrece una gran variedad de recursos, que incluyen publicaciones, herramientas electrónicas interactivas (e-tools) y páginas dedicadas a temas de seguridad en la construcción que identifican los riesgos y soluciones, así como enlaces electrónicos a otros numerosos recursos. La información en español se encuentra disponible en [www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html](http://www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html).
- ◆ Los programas estatales de consultoría 21(d), ofrecen a los pequeños empleadores través del departamento de trabajo del estado, una evaluación de seguridad libre de costo para identificar riesgos y ayudar a corregirlos. Para más información, visite [http://www.osha.gov/dcsp/smallbusiness/consult\\_directory.html](http://www.osha.gov/dcsp/smallbusiness/consult_directory.html)
- ◆ Las compañías aseguradoras de los empleadores, y los consultores de seguridad y salud también son fuentes valiosas de información y asistencia.
- ◆ Para información relacionada a seminarios ya diestramientos auspiciados por OSHA y el programa de Consultoría, comuníquese con su Especialista en Asistencia en Cumplimiento o el programa de consultoría, respectivamente.

Aunque existen numerosos riesgos adicionales en relación al trabajo en la construcción, también se cuenta con una gran variedad de recursos para empleadores y empleados a través de OSHA y de otras fuentes. Instamos a los empleadores y empleados a aprovecharlos para que todos los empleados de la construcción puedan terminar su día de trabajo sanos y salvos.

# OSHA DATOS RÁPIDOS

## Los Cuatros Riesgos Principales de la Construcción

Las cuatro causas más comunes de fatalidades en la construcción son: caídas, golpes, quedar atrapado/ pillado y electrocución.

### Prevenga caídas

- Póngase y use el equipo personal de detención de caídas.
- Instale y mantenga una protección de perímetro.
- Póngale cubiertas a las aberturas en los pisos. Asegure y rotule todas las cubiertas.
- Use las escaleras y andamios de manera segura.



### Prevenga golpes

- Nunca se coloque entre un objeto fijo y uno en movimiento.
- Use ropa de alta visibilidad cerca de equipos y vehículos.



### Prevenga quedar atrapado o pillado

- Nunca entre a una zanja o excavación de 5 pies o más sin un sistema de protección adecuado en el lugar; algunas zanjas con menos de 5 pies de profundidad podrían también necesitar tal sistema.
- Asegúrese que la zanja o excavación esté protegida por un sistema de pendientes, apuntalamientos, bancos o cajas de zanja.



### Prevenga electrocuciones

- Localice e identifique los servicios públicos antes de comenzar el trabajo.
- Esté atento a líneas eléctricas aéreas cuando esté operando cualquier equipo.
- Mantenga una distancia segura lejos de las líneas eléctricas; aprenda los requerimientos de distancia seguros.
- No opere herramientas eléctricas portátiles a menos que estén conectadas a tierra o sean de tipo doble aislamiento.
- Para protección, use un interruptor de circuito con pérdida a tierra.
- Esté alerta a riesgos eléctricos cuando trabaje con escaleras, andamios u otras plataformas.



Para información más completa:

**OSHA** Administración de Seguridad y Salud Ocupacional  
Departamento del Trabajo de EE.UU.  
[www.osha.gov](http://www.osha.gov) (800) 321-OSHA

# Notas y Noticias de OSHA

## Nuevas Guías para el Programa de Capacitación de OSHA

OSHA emitió nuevas guías para su programa de capacitación para las industrias de la construcción y general, reemplazando así las versiones de 2003. Se realizaron cambios a los temas de adiestramiento para los cursos de 10 y 30 horas. También hubo cambios al reporte, y requisitos adicionales para los adiestradores. Las guías impactan a unos 15,000 adiestradores activos y a miles de adiestradores autorizados por OSHA. Puede acceder a las nuevas guías a través de este enlace: [http://www.osha.gov/dte/outreach/construction\\_generalindustry/guidelines.html](http://www.osha.gov/dte/outreach/construction_generalindustry/guidelines.html)

## Negociado de Estadísticas Laborales (BLS) Anuncia Reducción en Lesiones y Enfermedades de 2007

La tasa de lesiones y enfermedades en los lugares de trabajo en la industria privada que requirieron tiempo fuera del trabajo disminuyó una vez más el año pasado, según reportó el BLS en diciembre. La tasa de 2007 fue 122 por cada 100,000 empleados a tiempo completo, una disminución de 4% al compararla con la del año 2006. El Asistente Interino del Secretario del Trabajo para OSHA, Thomas M. Stohler, aplaudió la buena noticia, diciendo, "Estos resultados de lesiones y enfermedades demuestran que el enfoque balanceado de OSHA hacia la seguridad en el lugar de trabajo está funcionando. Es un enfoque que agrupa educación, capacitación, compartir información, inspecciones, regulaciones, y fuerte cumplimiento de las nor-

mas, para lograr una reducción significativa en las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo." Para más información, visite <http://www.bls.gov>

## La Herramienta Electrónica sobre Hospitales Tiene un Nuevo Módulo sobre MRSA

La herramienta electrónica de OSHA sobre hospitales incluye un nuevo recurso para ayudar a evitar las enfermedades ocupacionales. El nuevo módulo sobre el Staphylococcus aureus resistente a meticilina (MRSA, en inglés), provee enlaces a información general, ofrece respuestas a preguntas frecuentes, e identifica fuentes de infección en una variedad de configuraciones de lugares de trabajo y de cómo prevenir la diseminación de la infección. Las herramientas electrónicas de OSHA son herramientas independientes en el Internet sobre tópicos relacionados a seguridad y salud ocupacional. Visite esta herramienta en: <http://www.osha.gov/SLTC/etools/hospital/index.html>

## Aclaración Sobre la Clasificación de Cascos de Seguridad

En el 1997, el Instituto Nacional de Normas Americanas (ANSI, en inglés), revisó la norma ANSI Z89.1. La norma ANSI z89.1-1997 contiene un sistema nuevo de clasificación para cascos protectores. En esta edición, cascos protectores para la cabeza que cumplan los requisitos de esta norma están clasificados de manera diferente, tanto por Tipo como por Clase, a la manera en que aparecen en la edición actual de

OSHA incorporada en 1986. La designación anterior, Tipo 1 (cascos) u Tipo 2 (gorra), ya no se usa. Las clasificaciones de aislamientos eléctricos de Clase G (General), Clase E (Eléctrico) y Clase C (Conductivo-no protección eléctrica) reemplazan las clases anteriores A, B, y C, respectivamente, para hacer las designaciones más fáciles de usar. OSHA está en el proceso de actualizar la referencia incorporada para reconocer no solo la edición de 1997 de la norma ANSI, pero también la edición de 2003 que usa la nueva clasificación.

## La Universidad de Medicina y Dental de New Jersey

A la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Medicina y Dental de New Jersey le fue otorgada una beca, bajo el programa Susan Harwood, de \$215,557 para desarrollar materiales para un Sistema de Programas de Adiestramiento en Seguridad bilingüe (español/inglés), que serán usados para proveer de 4 a 16 horas de adiestramiento en sistemas gerenciales de seguridad y salud en tres cursos diferentes. Dieciocho adiestradores de la universidad y de la organización socia de ellos, New Labo, serán capacitados en un curso de Adiestramiento Técnico en Sistemas de Seguridad de un día de duración. Los adiestradores presentarán adiestramientos en etapas para gerentes, comités de seguridad y salud, y a empleados trabajando en fabricación liviana, almacenes y centros de distribución.

*Continúa en la próxima página*

Continúa de la página anterior

Notas y Noticias de OSHA

**El Concilio de Trabajo Ambiental (WEC) de New Jersey** recibió una beca bajo el programa Susan Harwood, de \$170,000 para desarrollar y evaluar una serie de cursos de adiestramiento sobre Gerencia Segura de Procesos (PSM) para empleados, miembros de comités de seguridad y salud, y oficiales gerenciales y sindicales de las instalaciones cubiertas por la norma de PSM de OSHA en New Jersey. La capacitación, que durará de 2 a 8 horas, será ofrecida a aproximadamente 400 participantes. El proyecto enfatizará en la difusión de información a nuevos y pequeños negocios y a lugares de trabajo con empleados inmigrantes y de grupos minoritarios.



**Aprobaciones a Participantes de Programas Voluntarios de Protección**

Felicidades a los participantes de Programas Voluntarios recientemente aprobados:

**Estrella**

- o GE Global Learning—Crotonvill Campus, Ossining, NY
- o IKEA Wholesale, Westampton, NJ
- o Parsons Millville Station, Millville, NJ
- o Parsons Salem Station, Salem, NJ
- o US Postal Service - Woodbury Deptford Post Office, Deptford, NJ

**Mérito**

- o Hercules Aqualon Division, Parlin, NJ
- o Hollingsworth & Vose Company, Greenwich, NJ
- o SCA Tissue North America, South Green Falls, NY

**Demostración Estrella**

- o Eli Incorporated, Crawford, NJ
- o Turner Construction Company, Albany, NY

*Se requiere que el cartelón de OSHA, también conocido como la notificación de OSHA sobre los derechos del empleado, esté desplegado en cada uno de los lugares de trabajo en América. No tiene costo alguno y está disponible tanto en inglés como en español en la página de OSHA en Internet.*



## Cambios Profesionales ...

**Interinatos en OSHA**

La Administradora Regional Asistente para Programas Administrativos, Brenda Judson, está fungiendo como Administradora Regional Designada interina desde el retiro del Designado Lou Ricca en enero. Además, en la Oficina de Área de OSHA en Marlton, el Director de Área Asistente para Seguridad, Mike Corbett, ha sido nombrado Director de Área Interino.

**Concilios Federales de Campo de Seguridad y Salud**

Después de muchos años de dedicado servicio, Thomas Diveley Jr. ha decidido dejar la dirección del Concilio Federal de Campo de Seguridad y Salud del Sur de NJ (SNJFFSC, en inglés). Alfred "Fred" Mangino, Director de la Oficina de Seguridad de Instalación en Fort Monmouth, ha aceptado la nominación para ser el sucesor de Tom. Todas las demás posiciones en el concilio se mantendrán igual hasta la elección el próximo año. Tanto la Oficina Regional como la Nacional le damos las gracias a Tom por su liderazgo y el servicio sobresaliente hacia los empleadores miembros del concilio, en los sectores federal, estatal y privado, y esperamos trabajar con Fred y apoyarlo en su nuevo rol.

# Centros de Educación del Instituto Técnico de OSHA

## Cursos en español

### Atlantic OSHA Training Center-Universidad Metropolitana, PR

Hazwoper (Operaciones de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos)	4/27-5/1, 6/15-19
Refresher HAZWOPER (8 horas)	5/27, 7/1
OSHA 7600 (Trabajador en Zonas de Desastre)	4/1-2
OSHA 502 (Repaso Adiestradores Industria de la Construcción)	04/15- 17
Cómo desarrollar un Sistema de Reciclaje exitoso y costo-efectivo en tu lugar de trabajo	04/21, 22, 29
OSHA 510 (Normas de OSHA para Construcción)	5/4-7
OSHA 511 (Normas de OSHA para Industria General)	5/18-21
OSHA 7637 (Terminales Marítimos)	5/23, 5/30, 6/3 & 6/13
OSHA 500 (Adiestrando al Adiestrador- Industria Construcción)	6/8-11
ANDAMIOS (Principios de Seguridad en Sistemas de Andamios)	6/15-17
OSHA 3110 (Sistemas de Protección Contra Caídas) - Requisito 30 horas Construcción	6/18-20
OSHA 503 (Repaso Adiestradores Industria General)	6/23- 25
OSHA 501 (Adiestrando al Adiestrador- Industria General)	7/6 – 9
OSHA 2264 (Espacios Confinados)	7/14-16

**Para más información sobre estos y otros cursos favor contactar a AOTC:**

Atlantic OSHA Training Center  
 Instituto de Educación Ambiental (INEDA)  
 #1600 Ave. Comerío Suite 9  
 Bayamón, P. R. 00961-6376  
 Tels.: 787 288-1100  
 Xs 1375, 1381, 1382 y 1373  
 Fax: 787 288-1995  
 Emails:  
[Um\\_pogando@suagm.edu](mailto:Um_pogando@suagm.edu)  
[cavazquez@suagm.edu](mailto:cavazquez@suagm.edu)  
[ycruzado@suagm.edu](mailto:ycruzado@suagm.edu)

## Cursos en inglés

### Rutgers, University of Medicine & Dentistry (UMDNJ)

OSHA 10-hour Construction Industry	4/20, 6/12, 7/14
OSHA 500 Trainer - Construction	4/27-30, 6/29-7/2
OSHA 501 Trainer - General Industry	5/26-29
OSHA 502 Construction Update	4/20-22, 7/13/-15
OSHA 503 Gen Industry Update	5/6-8
OSHA 510 OS&H Construction	4/13-16, 6/15-18
OSHA 511 OS&H Gen Industry	4/6-9, 6/22-25
OSHA 521 Industrial Hygiene	7/7-10
OSHA 2225 Respiratory Protection	4/1
OSHA 2250 Ergonomics	6/1-3
OSHA 2264 Confined Space	5/18-20
OSHA 3010 Excavation & Trenching	6/22-24
OSHA 3110 Fall Arrest Systems	8/3-5
OSHA 5400 Maritime S&H	7/20-23
OSHA 5600 Disaster Site Worker	8/11-14
OSHA 7100 Machine Safeguarding	6/9
OSHA 7105 Evacuation & Emer. Response	4/1
OSHA 7500 Intro S&H Management	4/3
OSHA 7505 Accident Investigation	4/2
OSHA 7600 Disaster Site Worker	7/16-17
OSHA 7845 Record Keeping Rule	9/25

### Courses at Nassau Community College, Garden City, NY

OSHA 500 Trainer - Construction	5/18-21
OSHA 501 Trainer - General Industry	5/18-21

### Rochester Institute of Technology, 2009

OSHA 10-hour General Industry	4/15-16
OSHA 10-hour Construction Industry	4/8-9, 5/12-13
OSHA 500 Trainer - Construction	5/12-15, 9/22-25
OSHA 501 Trainer - General Industry	4/28-5/1, 6/9-12
OSHA 502 Construction Update	6/17-19, 9/30-10-3
OSHA 503 Gen Industry Update	4/7-9, 6/24-26
OSHA 510 OS&H Construction	4/14-17, 6/2-5
OSHA 511 OS&H Gen Industry	5/5-8, 9/15-18
OSHA 521 Industrial Hygiene	6/9-12
OSHA 2015 Hazardous Materials	5/18-21
\OSHA 2225 Respiratory Protection	6/2-5
OSHA 2264 Confined Space (Syracuse)	5/6-8
OSHA 3010 Excavation & Trenching	4/29-5/1
OSHA 7405 Fall Hazard Awareness	4/28
OSHA 7500 Intro S&H Management	9/29
OSHA 7505 Accident Investigation	9/28
OSHA 7845 Record Keeping Rule	4/14

### Rochester Institute of Technology, Rochester, NY

See the full schedule of OSHA courses at:

<https://www.rit.edu/cast/outreach/osha.php>

**José A. Carpena**  
Director de Área - Editor  
Oficina Federal de OSHA-Puerto Rico  
Triple S Plaza Building, Oficina 5B  
Avenida F. D. Roosevelt 1510  
Guaynabo, PR 00968

Teléfono: 787-277-1560  
Fax: 787-277-1567  
E-mail: [carpena.jose@dol.gov](mailto:carpena.jose@dol.gov)



**Nota del Editor:**

Esta publicación se puede imprimir, copiar, enviar a otras personas y reproducir en su totalidad.



Para comentarios, preguntas, sugerencias, cartas al editor, ser removido o añadido a la lista de suscriptores, envíe un correo electrónico a:

[prvi-osha-news@dol.gov](mailto:prvi-osha-news@dol.gov)

**¿NECESITA AYUDA?**

**Personas de Contacto**

**Editor**

**José A. Carpena**  
Director de Área-Editor  
*Dirección:* Oficina Federal de OSHA-Puerto Rico  
Triple S Plaza Building, Oficina 5B  
Avenida F. D. Roosevelt 1510  
Guaynabo, PR 00968  
Tel: (787)277-1560; Fax: (787)277-1567

**Coordinador de OSHA Región 2**

Hispanos/Inglés como Segundo Idioma

**Diana Cortéz**  
Directora de Área Tarrytown  
*Dirección:* 660 White Plains Road  
Tarrytown, NY 10591  
Tel: (914) 524-7510; Fax: (914) 524-7515  
[cortez.diana@dol.gov](mailto:cortez.diana@dol.gov)

**Centros de Capacitación de OSHA en el Atlántico**

- Rochester Institute of Technology  
31 Lomb Memorial Dr.  
Rochester, NY 14623-5603  
Tel: (866) 385-7470 x-2919  
Fax: (585) 475-6292
- Univ. of Medicine & Dentistry NJ  
683 Hoes Lane West  
Piscataway, NJ 08854  
Tel: (732) 235-9450  
Fax: (732) 235-9460
- University at Buffalo  
3435 Main Street Room 134  
Buffalo, NY 14214-3000  
Tel: (716) 829-2125  
Fax: (716) 829-2806
- Universidad Metropolitana  
P.O. Box 21150  
San Juan, PR 00928-1150  
Tel: (787) 288-1100 ext 1373  
Fax: (787) 288-1995